

siguiente. Si un set termina en un número par de juegos no habrá cambio de lado hasta después del primer juego del set siguiente.

- La primera infracción de esta sección se penalizará con una advertencia y cada una de las infracciones siguientes se penalizará con un punto (Infracción de Tiempo). Sin embargo, cuando las infracciones a esta regla se produzcan como resultado de la pérdida natural de condición física, lesión o renuncia a jugar tras ser ordenado a hacerlo por el Juez de Silla, las penalizaciones se realizarán de acuerdo con el sistema de penalización del Código de Conducta.

#### h. Obscenidad audible

Los jugadores no deberán proferir obscenidades audibles durante la disputa de sus partidos, incluyendo el calentamiento. Infracciones a esta sección serán penalizadas en concordancia con el sistema de penalización del Código de Conducta.

Para el propósito de esta regla, una obscenidad audible es definida como el uso de palabras comúnmente conocidas y entendidas como malsonantes, dichas lo suficientemente alto y claro como para ser oídas por los jueces, recogepletas o el público.

#### i. Aconsejar. Entrenadores.

Los jugadores no podrán recibir asesoramiento técnico durante sus partidos, incluido el calentamiento, a excepción de:

- lo reglamentado en las competiciones por equipos.
- los partidos de categoría cadete o superior arbitrados por un Juez de Silla siempre que todos los partidos de su misma prueba y ronda, así como las rondas posteriores también se arbitren.

En los casos en que se permita, por haber un Juez de Silla, deberán observarse las siguientes normas:

- Cuando el jugador esté en el mismo lado de la red que el entrenador, el asesoramiento podrá ser verbal o visual (en forma de gestos), siempre que sea discreto, breve (de manera que no se detenga el juego) y no moleste al oponente.
- Cuando el jugador esté en el lado de la red opuesto al entrenador, el asesoramiento únicamente podrá ser visual, con las mismas condiciones del punto anterior.
- El entrenador deberá encontrarse siempre en la misma posición autorizada por el Juez Árbitro, no pudiendo cambiar la misma a conveniencia.
- El jugador podrá recibir asesoramiento si se produce una pausa por una causa ajena a su voluntad (como una solicitud de su oponente o un motivo meteorológico). No podrá recibirse durante el tiempo de descanso en los cambios de lado, ni tampoco recibirla el jugador que esté interrumpiendo el juego para ir al baño u otro propósito.

Cualquier tipo de comunicación, audible o visible, entre el Jugador y el entrenador será considerado como tal asesoramiento.

Además, el Jugador deberá prohibir a sus entrenadores o a cualquier otra persona allegada, realizar cualquiera de las siguientes acciones dentro del recinto del Torneo:

- Obscenidades audibles.
- Gestos obscenos.
- Abusar verbalmente de algún Juez, oponente del jugador, espectador o cualquier otra persona.
- Abusar físicamente de algún Juez, oponente del jugador, espectador o cualquier otra persona.
- Realizar o autorizar cualquier conducta perjudicial para la buena marcha o imagen del Torneo.